

GP 125:2020 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices.

CARLOS HORNA VALLEJOS

Miembro del SC Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



ÍNDICE / CONTENIDO

1

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2

REFERENCIAS NORMATIVAS

3

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

4

CONTEXTO Y FUNDAMENTOS

5

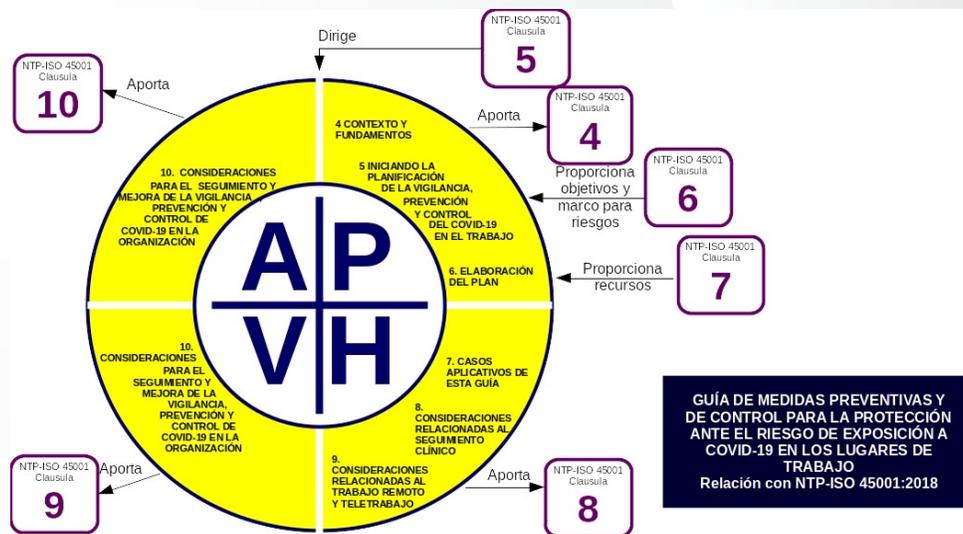
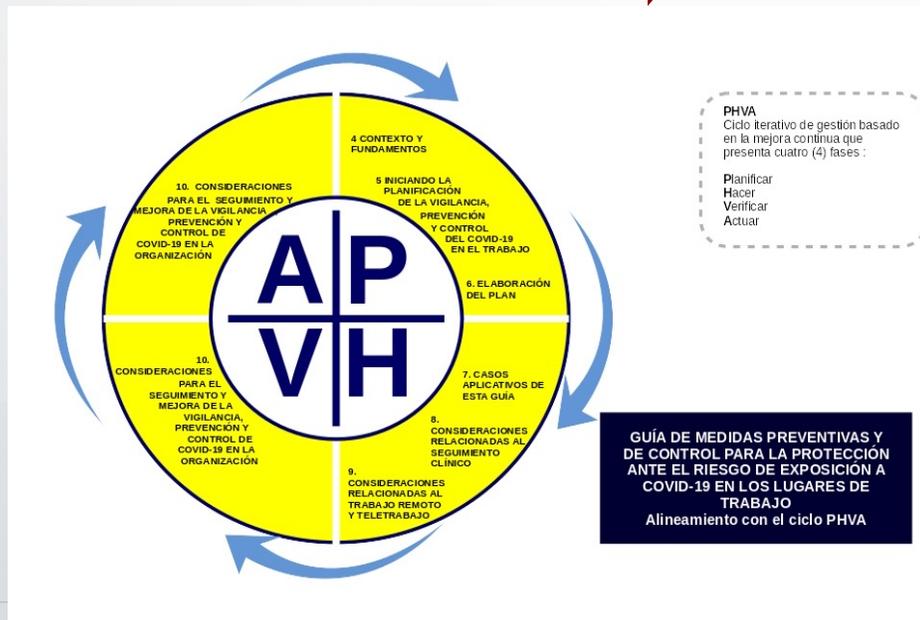
INICIANDO LA PLANIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

6

ELABORACIÓN DEL PLAN

Un aporte general y estratégico

Entendiendo los capítulos de esta guía en un ciclo PHVA



Entendiendo la relación entre los capítulos de esta guía y los capítulos de la NTP-ISO 45001:2018

1

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



1. Objeto y campo de aplicación

- Esta Guía Peruana brinda información práctica para la protección de trabajadores en sus lugares de trabajo ante el Virus SARS-CoV-2 (que provoca Coronavirus - COVID-19) con la finalidad de minimizar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19 dentro del lugar de trabajo.
- Su objetivo es contribuir a limitar la diseminación de esta enfermedad y otras posibles infecciones causadas por microorganismos.
- Esta Guía Peruana se aplica para la protección de trabajadores de riesgo mediano y bajo de exposición al virus.
- Esta Guía Peruana no aplica a los puestos de trabajo con riesgo alto y muy alto de exposición.

2

REFERENCIAS NORMATIVAS

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



2. Referencias Normativas

No existen referencias normativas contenidas en la presente Guía Peruana.

3

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



3. Términos y Definiciones

Desinfección

Limpieza

Microorganismos

Riesgo bajo de exposición

Riesgo mediano de exposición

Riesgo alto de exposición

Riesgo muy alto de exposición

Superficies Inertes

4

CONTEXTO Y FUNDAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



4. Contexto y Fundamentos

Para poder realizar de manera exitosa la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID 19 en los lugares de trabajo, es importante conocer el contexto operacional, que está definido como las características organizacionales y físicas que definen el cómo y el dónde se desarrollan en los procesos propios de cada organización

4.1 Enfoque sanitario como medida de protección contra enfermedades infecciosas

4.2 La organización y el puesto de trabajo

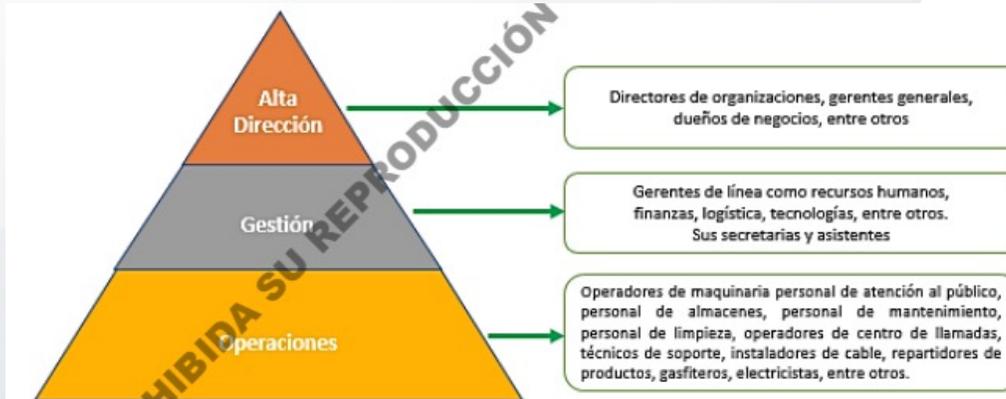
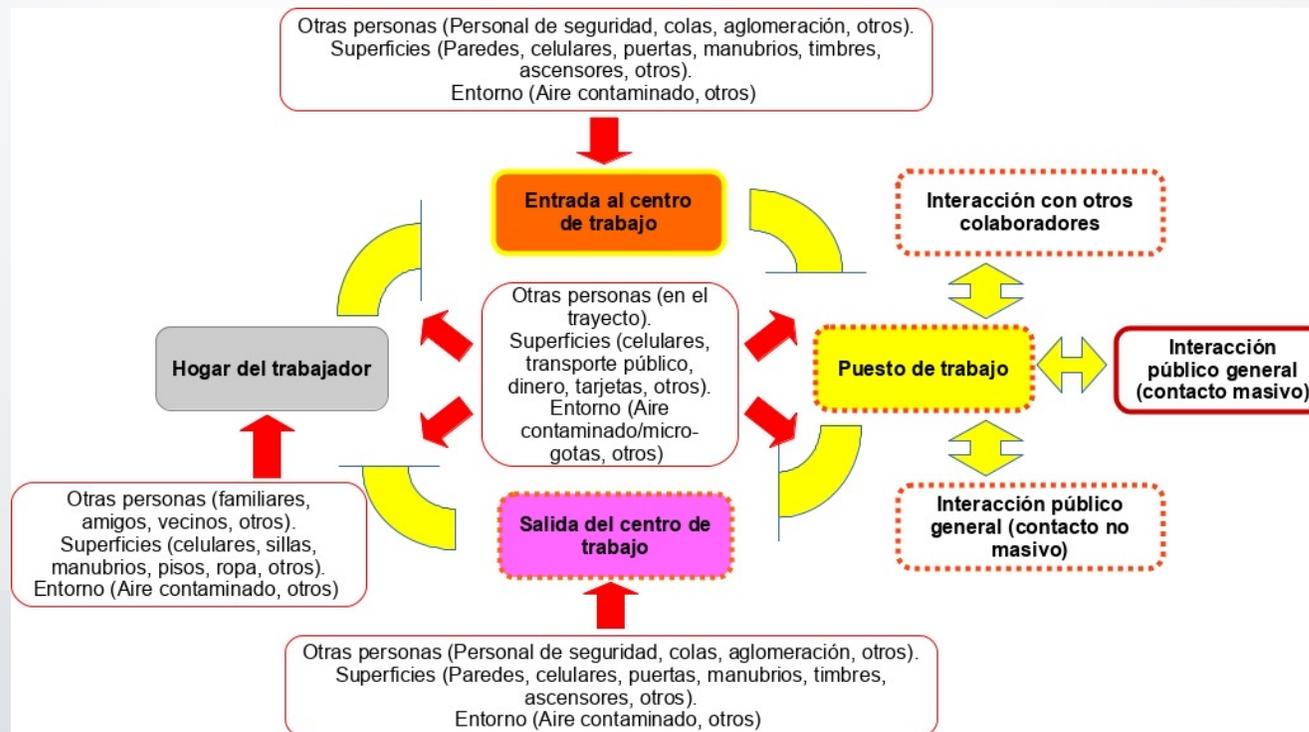


Figura 1 - Niveles organizacionales y ejemplos de puestos de trabajo por nivel

4. Contexto y Fundamentos

4.3 El riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) en el puesto de trabajo



4. Contexto y Fundamentos

4.4 El trabajador y sus niveles de exposición al COVID-19

Riesgo muy alto de exposición	Que tiene contacto directo con casos COVID-19	
Riesgo alto de exposición	Que tiene un riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19	
Riesgo mediano de exposición	Incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/ o cercano con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19	
Riesgo bajo de exposición	Aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general	

4. Contexto y Fundamentos

4.5 La responsabilidad y las decisiones de la organización

Es responsabilidad del empleador garantizar el desarrollo del trabajo en un ambiente seguro y saludable.

4.6 Los riesgos del COVID-19 para la organización

La organización debería tomar conciencia que es importante el garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo que desarrolle sus operaciones, caso contrario no podrá disponer de recursos para proteger a sus trabajadores en el desarrollo de sus actividades y las operaciones comerciales

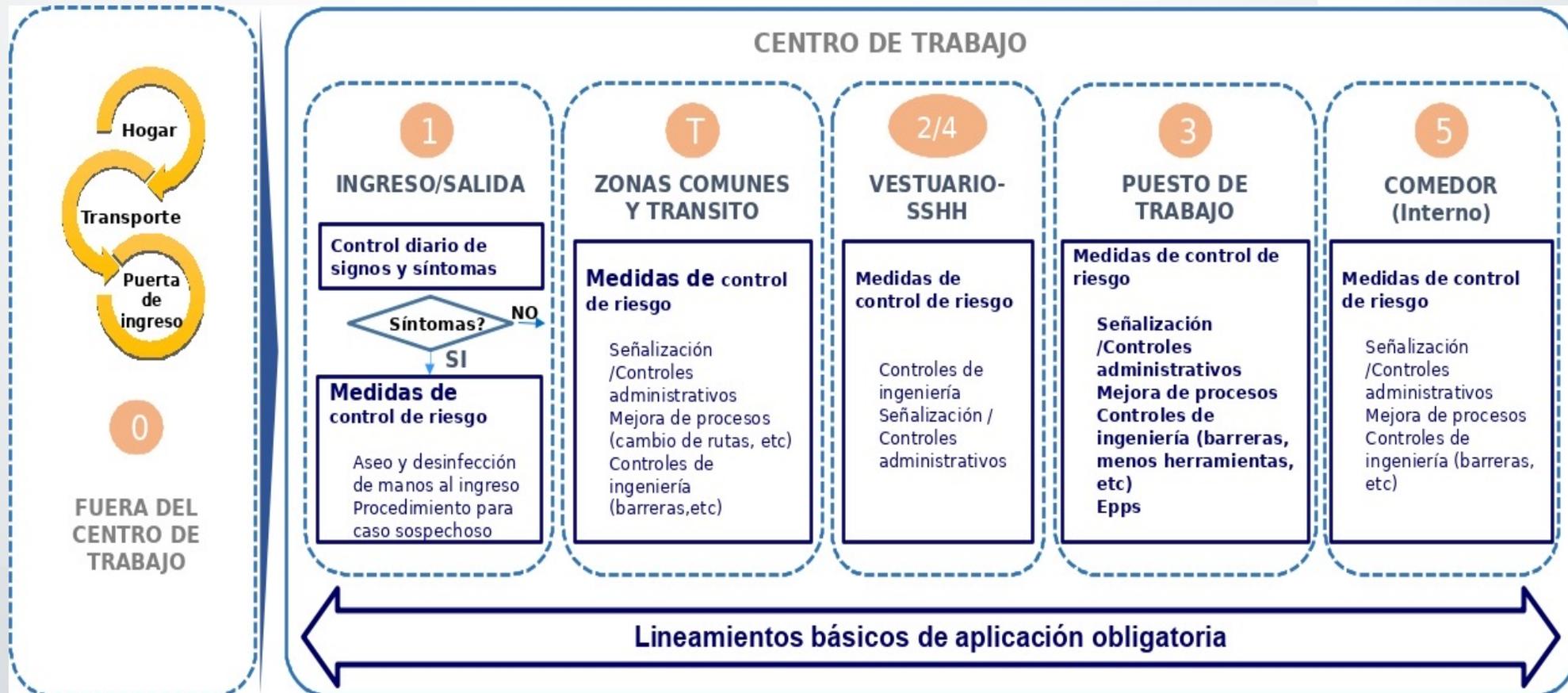
5

INICIANDO LA PLANIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



5. Iniciando la planificación de la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo



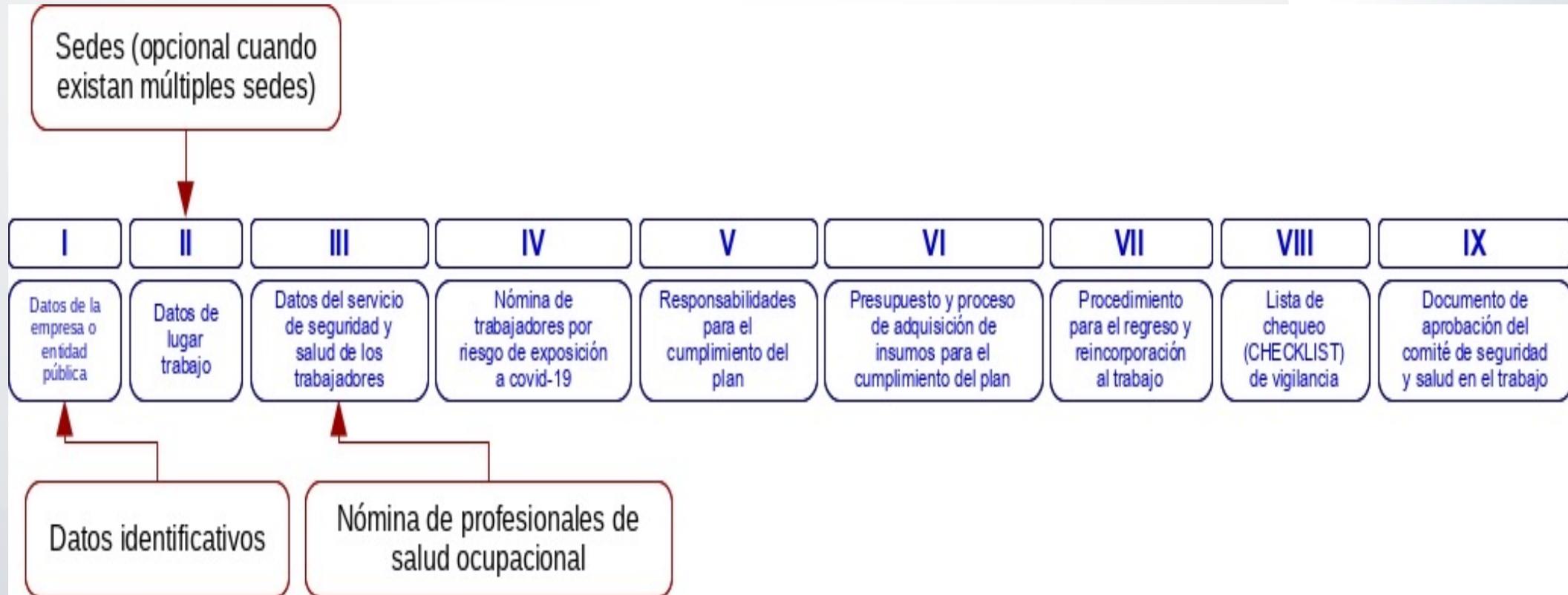
6

ELABORACIÓN DEL PLAN

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



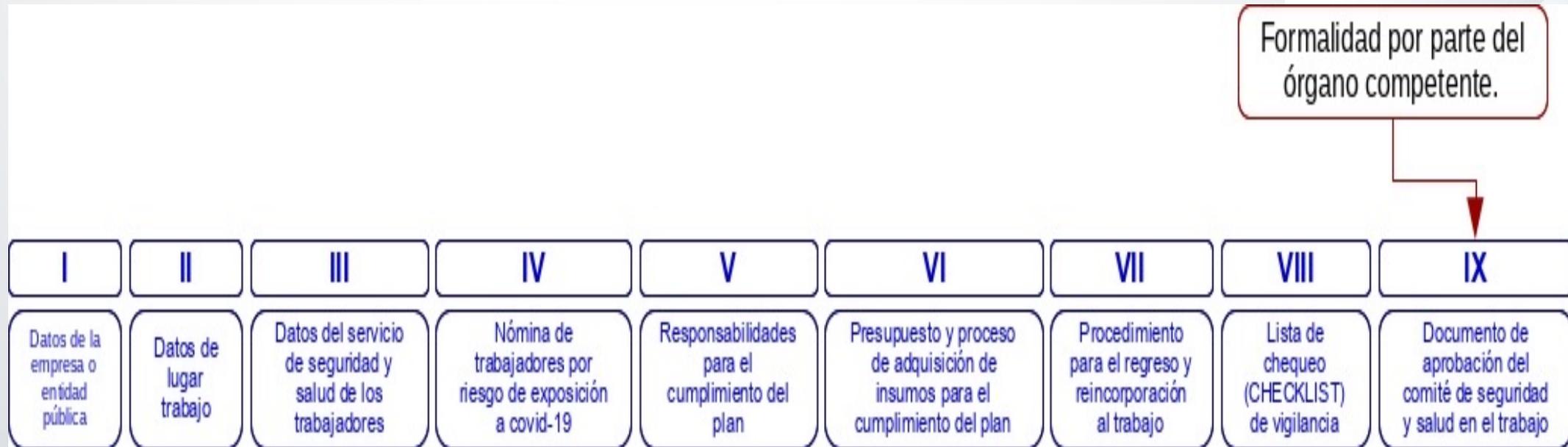
6. Elaboración del Plan



6. Elaboración del Plan



6. Elaboración del Plan



GRACIAS

CARLOS HORNA VALLEJOS
Miembro del SC Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo



GP 125:2020 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices. 1a Edición

Capitulos 7 al 10

ING. BETZABÉ ESPINOZA

Miembro del SC Medidas preventivas y de control de retorno al trabajo



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



7. Casos aplicativos de esta guía



BODEGAS



MERCADOS



INDUSTRIA MANUFACTURERA

7.1 Trabajadores de lugares de atención al público - Minoristas

7.1.1 Bodegas

- Solo requieren mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*), de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento. Para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento

Por ejemplo: Zona de atención al cliente, zona de almacen, zona de caja.



GUÍA PERUANA GP 125 28 de 70

Descripción: Las bodegas son lugares concurridos, puesto que se alienta a evitar la movilización y suelen ser concurridos por su cercanía a los hogares, por ello es importante que el establecimiento tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.

Número de trabajadores : Hasta 4	Aforo : 2	Verificación (Plan / Checklist) ; Checklist	Sedes : 1			
Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 3 en el ejemplo)		Nivel de riesgo mediano				
Nivel de riesgo bajo • Dueño		<ul style="list-style-type: none"> Caja Atención al público 				
Aplica (SI/NO)	Elemento	Cumple (SI/NO)	Verificación Detalles / Pendientes / Por mejorar	Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A) Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)			La limpieza de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	A	Todos
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Adquisición de los insumos (sustancias y herramientas) a emplear en la desinfección (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A	N/A
				La desinfección de superficies como los mostradores y pisos deberían realizarse por lo menos al inicio y al término de la rutina de trabajo.	A	Todos

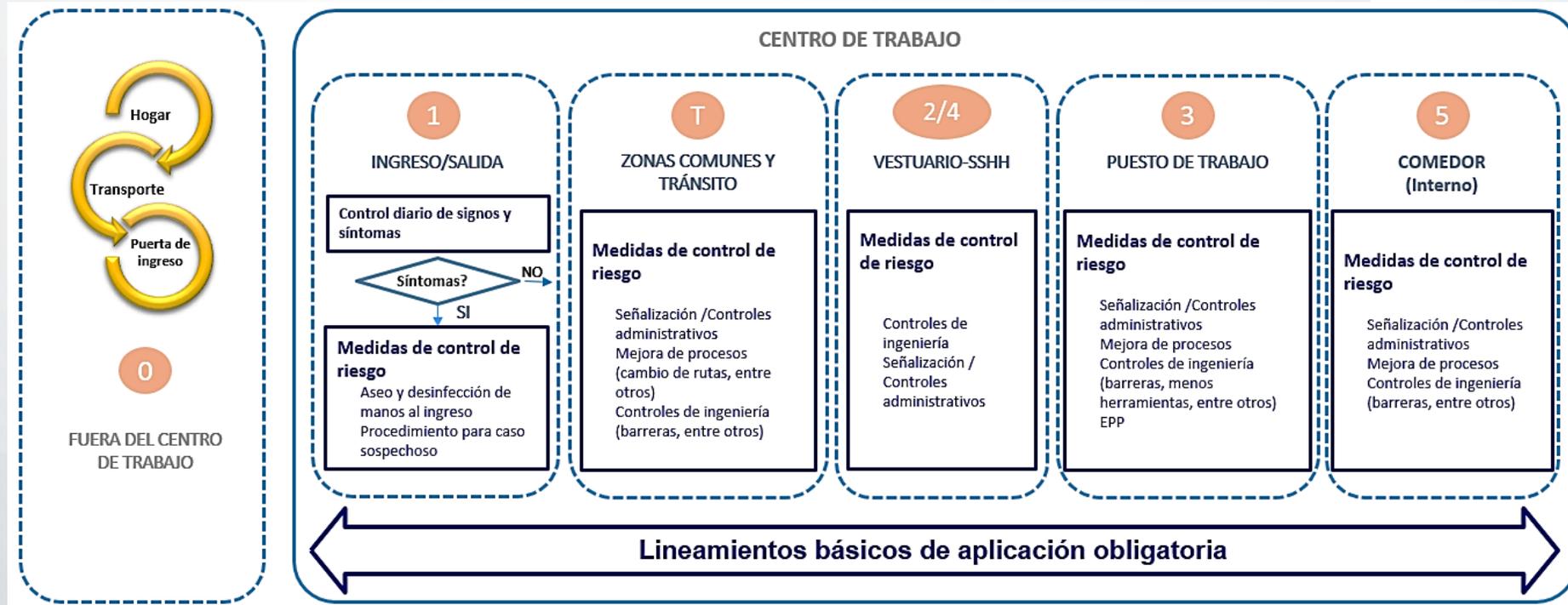
Desinfectante que cuente con Ficha técnica, MSDS, Resolución de autorización, registro sanitario

NOTA: ** Tipo: (A) Administrativa, (B) Barreras físicas, (M) Mejora de procesos, (EPP) Equipos de protección personal, (I) Ingeniería

7.1.1 Bodegas

Medidas de higiene						
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada vez que se limpie el lavabo revisar que tenga agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	A	En el lavabo
				Colocar un cartel arriba del lavabo indicando con iconos lo que nunca debería faltar de tal manera que funcione como un recordatorio.	A	Sobre el lavabo
				Llevar un registro de esta verificación.	A	N/A

Considerar la figura 5



7.1.1 Bodegas

GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y SUPERFICIES



LAVARSE LAS MANOS MÍNIMO 20 - 40 SEGUNDOS



CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ CON UNA MASCARILLA

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y detrás del mostrador para los trabajadores.	I	Todos
NO	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo					
SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales	A	2/4
				Implementar el uso de papel toalla para el secado de manos en los servicios higiénicos.	A	2/4
SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			Implementación de información visual (letreros, afiches, iconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la correcta higiene de manos.	A	Sobre el lavabo
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo					
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	N/A
SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro entre otras prácticas de higiene.			Realizar reuniones cortas con el personal y darle tips de lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer en el centro laboral. Por ejemplo: Se debería hacer: - Cubrirse la boca con la flexura del codo al toser o estornudar. - Contar hasta treinta o cantar dos estrofas de su canción favorita	A	N/A

Página 11 de 24

4.2.1. Limpieza de manos

- a) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente antes de preparar o manipular alimentos, después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos;
- b) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar;
- c) En situaciones de epidemia o pandemia, ante una persona con un cuadro infeccioso, los miembros de su entorno deben lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con la persona enferma, si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón;
- d) Los miembros del hogar deben seguir las acciones preventivas con relación a la higiene de manos, por ejemplo:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar;
- Después de usar el baño;
- Antes de comer o preparar comida;
- Después del contacto con animales o mascotas;
- Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesita asistencia (por ejemplo, un niño);

Tener en cuenta que cuando las manos están muy sucias, lavarse con agua y jabón siempre será más efectivo que utilizar desinfectantes de manos con alcohol. El efecto detergente del jabón, unido a la fricción, basta para reducir la cantidad de microbios que alojamos en nuestras manos, así como para eliminar la suciedad y los restos de materiales orgánicos;

Considerar que al estornudar o toser en la mano se necesita algo más que un poco de alcohol en gel para desinfectarla. Esto se debe a que en el momento en el que las manos se contaminan con mucosa, esta actúa como un protector de los microbios y el desinfectante pierde eficacia en esas condiciones;

La mejor y más fiable manera de prevenir el contagio de enfermedades virales¹ y de minimizar el riesgo de contrario, es lavarse las manos con agua y jabón y evitar tocarse la cara en la medida de lo posible; y

¹ Como el coronavirus COVID-19

www.inacal.gob.pe

7.1.1 Bodegas

SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		Implementación de información visual (letreros, afiches, iconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la correcta higiene de manos.	A	Sobre el lavabo
----	---	--	---	---	-----------------

Lavado

0 **Mójese las manos con agua;**

1 **Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;**

2 **Frótese las palmas de las manos entre sí;**

3 **Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;**

4 **Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;**

5 **Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;**

6 **Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;**

7 **Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;**

8 **Enjuáguese las manos con agua;**

9 **Séquese con una toalla desechable;**

10 **Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;**

11 **Sus manos son seguras.**

Desinfección

1a **Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;**

1b **Frótese las palmas de las manos entre sí;**

2 **Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;**

3 **Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;**

4 **Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;**

5 **Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;**

6 **Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;**

7 **Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;**

8 **Una vez secas, sus manos son seguras.**

7.1.1 Bodegas

SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) para las necesidades del personal.	A	3
		al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		(EPP) para las necesidades del personal.		



7.1.1 Bodegas

SI	Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			Conocer el área techada del establecimiento en metros cuadrados y dividirla entre el número de trabajadores. Si el número es mayor a 2 m ² continuar con el mismo número de trabajadores si es menor a 2 m ² establecer turnos entre los trabajadores.	N/A	Todos
----	---	--	--	--	-----	-------

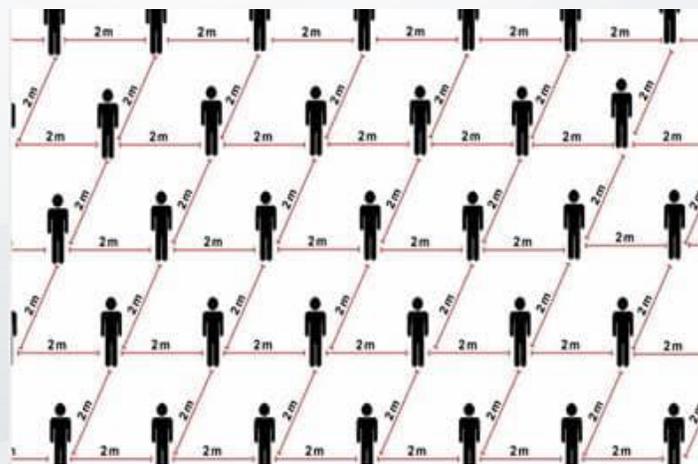
Cómo calcular el área mínima ocupada por una persona para garantizar la distancia de 2 metros

El área ocupada por una persona, que garantice una distancia de 2 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4 \text{ m}^2$

Por lo tanto, el cálculo **es tan sencillo como dividir la superficie útil transitable de un local entre 4**. De esta forma podremos obtener el máximo aforo teórico de un local comercial.

Por ejemplo, supongamos un local comercial de 500 m^2 , en el que restamos las superficies ocupadas por los estantes, mostradores, cajas de cobro, etc... y nos queda una superficie útil transitable de 350 m^2 .

El aforo máximo teórico, calculado con esta metodología sería de $350 / 4 = 87,5 \approx 87$ personas.



7.1.1 Bodegas

SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		Se protege a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo: pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.	B	3
			Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento físico, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1,5 m entre clientes.	A	N/A
			Dependiendo del tamaño de la bodega y del personal que atienda, se debería procurar la atención de un cliente a la vez.	A	T (áreas de tránsito)
			En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentas, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
			Verificar que los trabajadores usen el equipo de protección personal (EPP) correspondiente durante el ejercicio de sus funciones.	EPP	3



7.1.1 Bodegas

SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			Establecer horarios de ingreso y salida por grupos del personal con la finalidad de evitar conglomeraciones.	A	1
----	--	--	--	--	---	---

Atiende por orden de llegada

No hay peor sensación que estar esperando pacientemente en una fila para ser atendido y que alguien se intente colar dentro de ella, por eso haz que tus trabajadores y clientes respeten las reglas para crear un ambiente amigable y respetuoso.

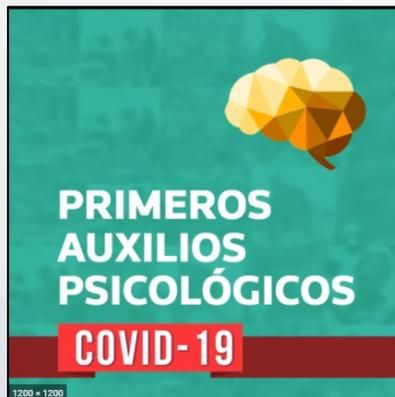
- **Primeros en llegar primeros en ser atendidos:** como lo mencionamos anteriormente, se debe respetar el orden en la fila, y atender por orden de formación, esta es la forma más justa de establecer una atención imparcial a tus clientes.

Atención preferencial: para toda regla existe una excepción, esto aplica a la atención preferencial. Intenta habilitar una caja para atender con mayor prontitud a personas que así lo requieran, como son los adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con alguna necesidad de atención especial. Así mismo, tu personal debe estar capacitado para identificar a estas personas y atenderlas con la calidad y rapidez que merecen.



7.1.1 Bodegas

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo **	Localización en la Figura 5
SI	Medidas preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			Realizar reuniones cortas periódicas con el personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
SI	Vigilancia de la salud del trabajador			Trabajadores con síntomas, son separados preventivamente y se solicita que sean evaluados por personal de salud, haciendo un seguimiento administrativo simple del caso. NOTA: Mayor detalle, revisar los protocolos correspondientes, este punto está fuera del alcance de esta guía.	N/A	N/A



7.1.1 Bodegas

SI	Se interroga diariamente a los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19.			Instar al personal que informe si tiene algún síntoma compatible con COVID-19, como sentirse afebrado, pérdida del gusto, respiración agitada, malestar de cuerpo, entre otros.	A	N/A
----	---	--	--	---	---	-----



7.1.1 Bodegas

Aplicar las recomendaciones del estado y normas que establezca el MINSA.

Recomendaciones para la atención en bodegas o tiendas COVID-19

- 1 Si tienes más de 60 años o estas enfermo, evita atender en la bodega o tienda; si es posible pide que alguien te reemplace.
- 2 Antes de abrir y después de cerrar, desinfecta todas las superficies.
- 3 Usa mascarilla y guantes para atender, luego deséchalos. Nunca te toques la cara.
- 4 Lávate las manos con agua y jabón durante 20 segundos frecuentemente y facilita alcohol en gel, si es posible, a tus clientes.
- 5 Controla el aforo máximo dentro de la bodega. Puedes colocar marcas en el piso con una distancia de 1 metro.
- 6 Mantén una distancia de 1 metro con tus clientes cuando los estés atendiendo.
- 7 Si alguno de tus ayudantes tiene síntomas de COVID 19, debe quedarse en casa por lo menos 15 días.
- 8 Utiliza ropa exclusivamente para atender y lávala a diario.

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

7.1.2 Mercados

- Por el tamaño y tipo de la organización, los mercados requieren un plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo (véase capítulo 6), esto incluye mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*), de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento. Para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento.



Descripción: Los mercados son lugares concurridos, por ello es importante que el establecimiento tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.

Número de trabajadores : Hasta 50	Aforo : 100	Verificación (Plan / Checklist) ; Plan	Sedes : 1			
Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 3 en el ejemplo)						
Nivel de riesgo bajo		Nivel de riesgo mediano				
<ul style="list-style-type: none"> Administración 		<ul style="list-style-type: none"> Atención al público Vigilancia 				
Aplica (SI/NO)	Elemento	Cumple (SI/NO)	Verificación	Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)		Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación		
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Proporcionar recipientes de basura con bolsa interna para eliminar cualquier desperdicio que los clientes puedan desechar.	A	Todos
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente			Adquisición de los insumos (sustancias y herramientas) a emplear en la desinfección (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A	N/A
SI	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria			Al ingreso, a cada trabajador se mide aleatoriamente la temperatura sin contacto con un termómetro digital (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana, del Inacal- Edición 1 –Mayo 2020)	A	1
SI	2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19			Cada vez que se ausente un trabajador por un periodo prolongado (por ejemplo de 4 días a más), se debería llenar la ficha de sintomatología de la COVID-19.	A	N/A
SI	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			En caso, se tenga sospecha de que algún trabajador haya sido contagiado se deberían realizar las pruebas serológicas de descarte del COVID-19	A	N/A



Desinfectante que cuente con Ficha técnica, MSDS, Resolución de autorización, registro sanitario



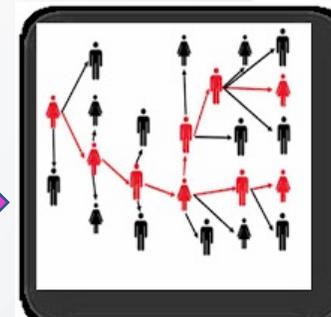
7.1.2 Mercados

	Casos sospechosos					
SI	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			Establecer mecanismo para el llenado de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos.	A	N/A



7.1.2 Mercados

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Identificación de contactos en casos sospechosos			* Consultar al personal identificado como caso sospechoso con quién (es) de los trabajadores tuvo contacto y de qué manera durante los últimos días. Preguntar si respetó la distancia física establecida y si usó los equipos de protección personal (EPP) correspondientes.	A	N/A
				* Tener anotado en un directorio (físico y/o virtual) los datos de contacto de todos los trabajadores incluyendo los datos de contacto de un familiar cercano y/o directo (cónyuge, madre, padre, hijo/a) para casos de emergencia.	A	N/A
SI	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente			Reportar los casos sospechosos en el menor tiempo posible a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	A	N/A
SI	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			Establecer un mecanismo de contacto (teléfono, mensaje de texto, app, web u otros) con el trabajador identificado como sospechoso para conocer de su evolución clínica.	A	N/A



10 Prohibir la presencia de empleados con síntomas de gripe, fiebre, tos, secreción nasal, dolor del cuerpo, para que permanezcan en cuarentena.



11 En caso se detecte una persona con síntomas, avisar a la autoridad de salud correspondiente para cumplir con los protocolos establecidos para limitar la propagación del COVID-19.



12 Coordinar con los organismos de salud para realizar de forma permanente chequeos aleatorios de temperatura corporal de todos los comerciantes en los mercados.



7.1.2 Mercados

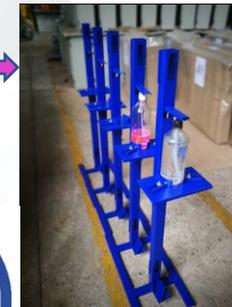
Medidas de higiene						
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada vez que se limpie el lavabo revisar que tenga agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	A	En el/los lavabo(s)
				Colocar un cartel arriba del lavabo indicando con iconos lo que nunca debería faltar de tal manera que funcione como un recordatorio.	A	Sobre el/los lavabo(s)
SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			Colocar un dispensador de alcohol en gel para los clientes y trabajadores en puntos definidos, especialmente donde se presenta concentración de personas.	I	Todos
SI	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y los trabajadores. De modo que puedan asear las manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
				Colocar un punto de lavado a la entrada para los clientes y los trabajadores (cuando sea posible), de modo que puedan asear sus manos antes de ingresar al centro laboral.	I	1
SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales.	A	1,2 y 4



14 Disponer en las instalaciones, surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los operadores y públicos en general.



15 Brindar charlas a la asociación de comerciantes del mercado sobre los protocolos de higiene y aforo.



ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS

7.1.2 Mercados

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			Implementación de información visual (letreros, afiches, iconos, alertas, entre otros) en los puntos de lavado para orientar en la correcta higiene de manos.	A	Encima del (los) lavabo(s)
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo					
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			<p>* Realizar reuniones cortas con el personal y darle tips de lo que se debería hacer y lo que no se debería hacer en el centro laboral. Por ejemplo: Se debería hacer: - Cubrirse la boca con la flexura del codo al toser o estornudar. * Contar hasta treinta o cantar dos estrofas de su canción favorita mientras se lavan las manos. No se debería hacer: - Tocarse el rostro sin haberse lavado o desinfectado previamente las manos. - Trabajar sintiéndose indispuerto por más insignificante que parezca.</p>	A	N/A
				<p>*Poner carteles pequeños con letras o figuras amenas alusivas encima del lavabo como: "Aquí se canta mientras se lava". "Mi superpoder está en mis manos por eso me las lavo". Esto motiva al personal a lavarse las manos de una manera lúdica y se crea conciencia con el mensaje subliminal.</p>	A	Encima del (los) lavabo(s)

Lavado Desinfección



Al estornudar o toser, llevarse el interior del codo o brazo, nunca la mano a la cara y, en cualquier caso, lavarse las manos frecuentemente



7.1.2 Mercados



SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.			Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.	A	N/A
SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	Todos
				Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) para las necesidades del personal.	A	3
SI	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19			Facilitar el(los) teléfono(s) o medios de contacto autorizados del profesional de la salud o responsable de SST (seguridad y salud en el trabajo) del mercado y dar confianza al personal para que en cualquier momento puedan realizar sus consultas de forma privada.	A	N/A



11 En caso se detecte una persona con síntomas, **avisar a la autoridad de salud correspondiente para cumplir con los protocolos establecidos** para limitar la propagación del COVID-19.

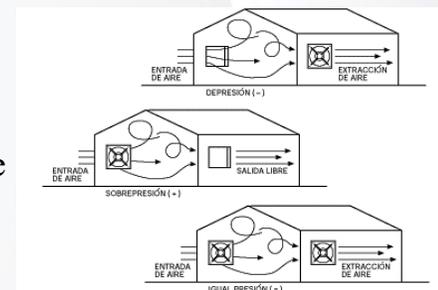


12 Coordinar con los organismos de salud para **realizar de forma permanente chequeos aleatorios de temperatura corporal de todos los comerciantes** en los mercados.



7.1.2 Mercados

ANEXO B Consideraciones sobre las necesidades de ventilación en ambientes cerrados



Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
	Medidas preventivas					
SI	Ambientes adecuadamente ventilados			Mantener las ventanas y puertas abiertas que sean necesarias para garantizar la ventilación natural del mercado	I	Todos
SI	Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			Conocer el área techada del puesto del mercado en metros cuadrados y dividirla entre el número de trabajadores. Si el número es mayor a 2 m ² continuar con el mismo número de trabajadores si es menor a 2 m ² establecer turnos entre los trabajadores.	A	Todos
SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento físico, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1,5 m entre clientes	A	N/A
SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			Coordinar con la administración del mercado para establecer horarios de ingreso y salida por grupos del personal con la finalidad de evitar conglomeraciones.	A	1



7.1.2 Mercados



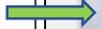
Obligaciones del Comerciante / Vendedor del Mercado

Usar mascarilla conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Salud.

Usar guantes desechables ras y/o redes para el cabello.

Se recomienda el uso de mandil durante horas de trabajo.

SI	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	1		* Coordinar con la administración del mercado para establecer un punto de fácil accesibilidad al personal para el acopio y entrega de equipos de protección personal (EPP). * Colocar un cartel de identificación sobre el punto establecido para el acopio y entrega de equipo de protección personal (EPP) al personal.	A	1,3
SI	Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo			Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) para las necesidades del personal	A	3
SI	El trabajador utiliza correctamente el EPP			En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentes, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
SI	Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)			Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir.	A	T (áreas de tránsito)



Evitar que los compradores manipulen productos y exigir que usen mascarilla.

7.1.2 Mercados

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
	Vigilancia de la salud del trabajador					
SI	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			Al ingresar en el centro de labores, a cada trabajador se mide la temperatura sin contacto con un termómetro adecuado. (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1- Mayo 2020)	A	1
SI	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37,5 °C			El profesional de la salud debería evaluar clínicamente a todo trabajador cuya temperatura corporal sea mayor a 37,5 °C	A	N/A
SI	Se consideran medidas de salud mental (especificar)			Realizar reuniones cortas periódicas con el personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
SI	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			El responsable debería registrar en el sistema de información "SISCOVID" a todos los trabajadores que hayan pasado por una prueba de descarte al COVID-19.	A	N/A
SI	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			Otorgar descanso médico remunerado por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19	A	N/A



T° >=37.5 a todos los trabajadores

07. Características metroológicas de un termómetro de radiación

Los termómetros de radiación infrarroja son diseñados para medir la temperatura de la superficie de los objetos a distancia a través de un sistema de lentes que concentran la radiación infrarroja.

Las características de este tipo de termómetros son:

- **La razón distancia objetivo (D:S):** Es la relación entre la distancia D a la que un termómetro infrarrojo se debe ubicar para ver un área circular de diámetro S del cuerpo a medir.
- **Resolución:** La resolución de los termómetros infrarrojos es de 0,1 °C .
- **La emisividad instrumental:** Este valor debe estar ingresado al termómetro infrarrojo para poder medir correctamente la temperatura.
- **Error máximo permitido:** Este parámetro distingue si el termómetro infrarrojo es para usos industriales o para trabajos con mayor exactitud. El error máximo permitido de los termómetros infrarrojos generalmente es mayor a ± 1 °C .
- **Intervalo de Medición Infrarroja:** Las mediciones por radiación en teoría permiten medir desde -200 °C hasta valores por encima de los 2000 °C ; dependerá del uso al que se le destine.

EDICIÓN 1 - MAYO, 2020 © INACAL 2020 - Todos los derechos son reservados

Prohibir la presencia de empleados con síntomas de gripe, fiebre, tos, secreción nasal, dolor del cuerpo, para que permanezcan en cuarentena.

7.1.2 Mercados

Los mercados deberían ser evaluados por las autoridades locales en función al riesgo de exposición al COVID-19 con relación a:

- área de carga y descarga para la mercadería que ingresa y sale de los mercados que no genere contaminación y desorden en la vía pública ni en los alrededores de los mercados, ni propicie la aparición de venta informal en camiones.
- gestión de residuos sólidos (véase la NTP 900.058:2019) con recojo de los desechos con frecuencia diaria.
- protocolos para la operatividad de puestos comerciales.
- protocolos mínimos para la sanidad e inocuidad de los alimentos



Coordinar y gestionar con las autoridades pertinentes los salvoconductos o permisos necesarios para garantizar la provisión de alimentos dadas las medidas restrictivas de libre circulación vehicular.



Orientar a los consumidores sobre normas de higiene de los alimentos y sobre la desinfección de los envases en donde llevan los alimentos.

7.1.2 Mercados

Aspectos complementarios:

- El mercado debería establecer, como un mecanismo de orden, la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento físico; por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo la distancia mínima de 1,5 m entre clientes.
- Exigir que los clientes usen mascarilla como condición básica para ser atendidos.



7.1.2 Mercados

Aspectos complementarios:

- El mercado como organización debería mantener prácticas de limpieza regulares del piso y cada puesto de venta debería mantener la limpieza y desinfección rutinaria de superficies, mostradores, pisos, entre otros, con productos químicos recomendados en la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies aprobada por el Inacal (Resolución Directoral No 003-2020-INACAL/DN).
- Establecer que sus proveedores utilicen mascarillas y prácticas sanitarias a la hora de entrega de los productos, de tal manera que la cadena de suministros mantenga las prácticas sanitarias.
- Dejar de atender al público si tienen algún síntoma característico del COVID-19.



7.1.2 Mercados

OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



1 Definir **horarios para el abastecimiento** de alimentos.



2 Definir **horarios de ingreso y cierre del mercado para el público**, considerando la capacidad y ámbito de influencia, para evitar aglomeraciones.



3 Establecer **protocolos de desinfección para el vehículo y transportista** que llega al mercado.



4 Definir **puerta de ingreso y salida de mercado**, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.



OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



5 Definir **aforo máximo del mercado** en situación de emergencia.



6 Contar con **personal al ingreso y salida para garantizar orden y control de personas al interior**. De ser necesario, el alcalde puede contar con apoyo de representantes de la policía y fuerzas armadas.



7 Realizar **desinfecciones permanentes de las instalaciones**, principalmente corredores, baños y otras áreas existentes, al menos una vez al día. El horario debe ser coordinado con la junta de comerciantes.



8 Mantener un **lavado permanente de manos** y uso de gel antiséptico para la desinfección de manos y superficies. Para este fin debería implementarse lavamanos al ingreso de los mercados con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.



Fuente: Ministerio de Agricultura

7.1.2 Mercados

OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



9 Orientar a los consumidores sobre normas de higiene de los alimentos y sobre la desinfección de los envases en donde llevan los alimentos.



10 Prohibir la presencia de empleados con síntomas de gripe, fiebre, tos, secreción nasal, dolor del cuerpo, para que permanezcan en cuarentena.



En caso se detecte una persona con síntomas, **avisar a la autoridad de salud correspondiente para cumplir con los protocolos establecidos** para limitar la propagación del COVID-19.



Coordinar con los organismos de salud para **realizar de forma permanente chequeos aleatorios de temperatura corporal de todos los comerciantes** en los mercados.



OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



13 Gestionar con las autoridades pertinentes los respectivos **permisos para garantizar la normal circulación y provisión de alimentos.**



14 Disponer en las instalaciones, **surtidores con alcohol o gel desinfectante** para el uso de los operadores y públicos en general.



15 Brindar charlas a la asociación de comerciantes del mercado sobre los **protocolos de higiene y aforo.**



16 Evitar el comercio ambulatorio alrededor de los mercados.



Fuente: Ministerio de Agricultura

7.1.2 Mercados

Aplicar las recomendaciones del estado y normas que establezca el MINSA; MINISTERIO DE AGRICULTURA.

OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



17 Realizar **marcaciones de líneas o círculos con pintura** o material autoadhesivo para la realización de las colas en cada puesto de venta.

18 Solo **permitir el ingreso al mercado de las personas que lleven mascarillas** conforme a especificaciones técnicas establecidas por el MINSA.

19 **Coordinar y gestionar con las autoridades pertinentes los salvoconductos** o permisos necesarios para garantizar la provisión de alimentos dadas las medidas restrictivas de libre circulación vehicular.

20 **Evitar el ingreso de población vulnerable** (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, personas con enfermedades crónicas, entre otras).



Fuente: Ministerio de Agricultura

PREGUNTA NRO 1

7.3 Industria manufacturera

Por el tamaño y tipo de la organización, las empresas de manufactura requieren un plan para la vigilancia, prevención y control (véase capítulo 6), esto incluye mantener y registrar una lista de chequeo (*checklist*) de modo que se pueda identificar el grado de cumplimiento. Para alcanzar un cumplimiento aceptable se pueden tomar las recomendaciones incluidas en el Anexo A de este documento.



7.3 Industria manufacturera



Descripción: La industria manufacturera congrega una gran cantidad de personal y clientes, por ello es importante que la empresa tome medidas de prevención que eviten la propagación de infecciones como el COVID-19.

Número de trabajadores : Hasta 500	Aforo : 200	Verificación (Plan / Checklist) ; Plan	Sedes : 2			
Puestos de trabajo por nivel de exposición (se colocan 4 en el ejemplo)						
Nivel de riesgo bajo		Nivel de riesgo mediano				
<ul style="list-style-type: none"> Administración Mantenimiento 		<ul style="list-style-type: none"> Operarios Supervisores 				
Aplica (SI/NO)	Elemento	Cumple (SI/NO)	Verificación	Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)		Detalles / Pendientes / Por mejorar	Elaboración de un protocolo de limpieza de todos los ambientes en el centro de trabajo (cubre todo el centro de trabajo)	A	Todos
SI	Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)			Elaboración de un protocolo de desinfección de todos los ambientes en el centro de trabajo (cubre todo el centro de trabajo)	A	Todos
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente					

2. ESCALERAS

1. ALMACEN

ITEM	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	INSUMOS QUIMICOS	FRECUENCIA	EJECUTA	VERIFICA
1	Equipos y herramientas	Limpieza: Limpieza de la superficie con trapo seco. Desinfección: Se aplica alcohol al 70%	Alcohol(70%)	Diario	ASISTENTE DE ALMACEN	COORDINADOR COMPRAS Y ALMACEN
2	Mobiliario	Limpieza: Limpieza de la superficie con trapo seco. Desinfección: Se aplica alcohol al 70%	Alcohol(70%)	Diario	ASISTENTE DE ALMACEN	COORDINADOR COMPRAS Y ALMACEN

ITEM	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	INSUMOS QUIMICOS	FRECUENCIA	EJECUTA	VERIFICA
1	Pasamanos	Limpieza: Limpieza en seco con escoba Desinfección: Se aplica Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio 100PPM	Diario	Operario	Supervisor SST
2	Piso	Limpieza: Limpieza en seco con escoba Desinfección: Se aplica Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio 200PPM	Diario	Operario	Supervisor SST
3	Pared	Limpieza: Limpieza en seco con escoba Desinfección Se aplica Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio 100PPM	Semanal	Operario	Supervisor SST

7.3 Industria manufacturera

	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente				
SI	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		Al ingreso de cada trabajador se mide aleatoriamente la temperatura sin contacto con un termómetro digital (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1 – Mayo 2020)	A	1
SI	2. Ficha de sintomatología de la COVID-19		Cada vez que se ausente un trabajador por un periodo prolongado (por ejemplo de 4 días a más), debería llenar la ficha de sintomatología de la COVID-19.	A	N/A
SI	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		En caso, se tenga sospecha de que algún trabajador haya sido contagiado se deberían realizar las pruebas serológicas de descarte del COVID-19	A	N/A

T° >=37.5 a todos los trabajadores



ANEXO 2

Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el Regreso al Trabajo
Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

EMPLEADOR: _____ RUC: _____

Apellidos y nombres _____

Área de trabajo _____ DNI _____

Dirección _____ Número (celular) _____

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puede perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

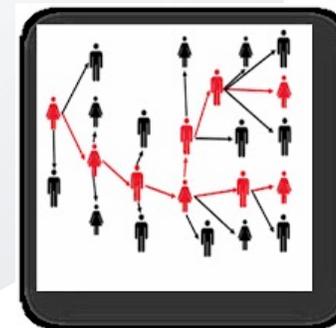
Fecha: / / Firma _____

Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas y para vigilancia de infección por SARS-CoV-2 no son obligatorias, y se deben hacer únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.

RM 972-2020-MINSA

7.3 Industria manufacturera

SI	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSa a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			Establecer mecanismo para el llenado de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSa a todos los casos sospechosos.	A	N/A
SI	Identificación de contactos en casos sospechosos			* Consultar al personal identificado como caso sospechoso con quien(es) de los trabajadores tuvo contacto y de qué manera durante los últimos días. Preguntar si respetó la distancia física establecida y si usó los equipos de protección personal (EPP) correspondientes.	A	N/A
				* Tener anotado en un directorio (físico y/o virtual) los datos de contacto de todos los trabajadores incluyendo los datos de contacto de un familiar cercano y/o directo (cónyuge, madre, padre, hijo/a) para casos de emergencia.	A	N/A



7.3 Industria manufacturera

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente			Reportar los casos sospechosos en el menor tiempo posible a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	A	N/A
SI	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			Establecer un mecanismo de contacto (teléfono, sms, app, web u otros) con el trabajador identificado como sospechoso para conocer de su evolución clínica.	A	N/A
Medidas de higiene						
SI	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla			Cada punto de lavado debería constar de: lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante, papel toalla, (entre otros) para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	I	Encima del(los) lavabo(s)
				Instalar mecanismos para evitar el contacto de las manos con grifos o manijas en los puntos de aseo de manos.	I	1,2,3 y 4

RM 972-2020-MINSA

Se recomienda realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.



7.3 Industria manufacturera

		manos.		manos.	
SI	SI	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		Cada punto de desinfección debería contar con alcohol en gel, para el uso libre de desinfección de manos de los trabajadores (considerando las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza)	A Todos
SI	SI	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		Colocar un dispensador de alcohol en gel a la entrada para los clientes y los trabajadores. De modo que se puedan asear las manos antes de ingresar al centro laboral.	I 1
				Colocar un punto de lavado a la entrada para los clientes y los trabajadores (cuando sea posible), de modo que puedan asear sus manos antes de ingresar al centro laboral.	I 1
SI	SI	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		Implementar la obligatoriedad del lavado de manos antes del inicio de actividades laborales.	A 1,2 y 4
SI	SI	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		Colocar afiches visuales dentro del centro laboral o remitir a través de medios digitales cartillas gráficas indicando el procedimiento del lavado de manos.	A Todos
		Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo			
		prevención del contagio en el centro de trabajo			



LAVARSE LAS MANOS MÍNIMO 20 - 40 SEGUNDOS

CONSEJOS BÁSICOS para protegerse del Coronavirus

-  **LÁVATE LAS MANOS**
FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN
-  **CÚBRETE LA BOCA**
AL TOSER O ESTORNUDAR
-  **LLAMA AL 113 GRATUITAMENTE**
SI PRESENTAS SÍNTOMAS
-  **LÁVATE LAS MANOS ANTES DE**
TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA
-  **LIMPIA Y DESINFECTA LOS**
OBJETOS Y LAS SUPERFICIES QUE SE TOCAN FRECUENTEMENTE
-  **EVITA COMPARTIR VASOS,**
PLATOS U OTROS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL

7.3 Industria manufacturera

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles			Diseñar y programar charlas de capacitación y/o Talleres de formación práctica para exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral, como también con carteles en lugares visibles y medios existentes.	A	N/A
SI	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro entre otras prácticas de higiene.			Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro.	A	N/A
				Diseñar y Programar Charlas de capacitación y/o Talleres de formación práctica para explicar la importancia de lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos.	A	N/A
SI	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			Explicar que el uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.	A	Todos
SI	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19			Facilitar el(los) teléfono(s) o medio(s) de contacto autorizados del profesional de la salud o responsable de SST de la empresa y dar confianza al personal para que en cualquier momento puedan realizar sus consultas de forma privada.	A	N/A



¿CÓMO USAR CORRECTAMENTE UNA MASCARILLA?



¿A QUIÉN LLAMAR?
Si presentas algún síntoma de coronavirus, marca

SAMU	106
MINSA	113 952 842 623 infosalud@minsa.gob.pe
DIRIS	937 412 575
EsSalud	01-411-8000 Opción 10 107

Serán atendidos en sus domicilios por personal capacitado. NO SALIR DE CASA.

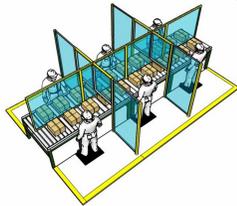
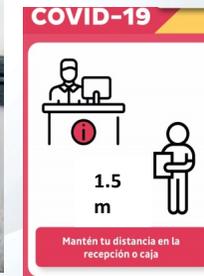
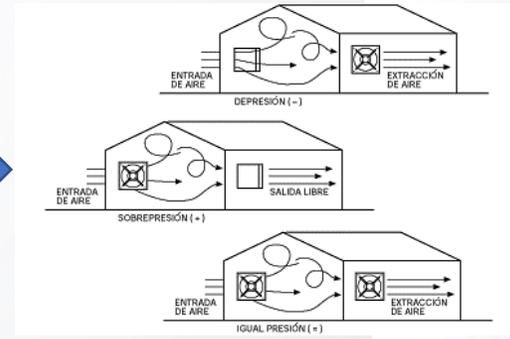
COMITÉ DE LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS

7.3 Industria manufacturera

ANEXO B

Consideraciones sobre las necesidades de ventilación en ambientes cerrados

SI	Medidas preventivas Ambientes adecuadamente ventilados		Tener renovación cíclica de volumen de aire	I	Todos
			Promover la ventilación natural, evitando el uso de aire acondicionado	A	Todos
SI	Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda		Revisar cada una de las operaciones unitarias de los procesos de producción de la empresa y evaluar si en cada una de ellas se cumple con el distanciamiento físico de 2 m de distancia. En caso, de que no se cumplan se debería evaluar las opciones más convenientes para mantener dicho distanciamiento tratando de no perjudicar las operaciones de la empresa.	A	Todos
SI	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		Establecer la condición de atender a los clientes siempre que las personas mantengan el distanciamiento físico, por lo que es necesario que se controle el ingreso manteniendo distancia de mínimo 1,5 m entre clientes	A	N/A
			Instalar barreras físicas para en las cajas de cobranza y en todos los módulos de atención al cliente	B	3



PREGUNTA NRO 2

7.3 Industria manufacturera

SI	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		Implementar la gestión de orden y limpieza 5S para todas las áreas de trabajo	A	3
----	--	--	---	---	---



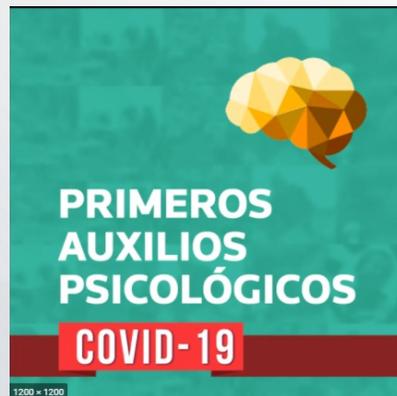
7.3 Industria manufacturera

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP			* En coordinación con el responsable de SST establecer un punto de fácil accesibilidad al personal para el acopio y entrega del equipo de protección personal (EPP).	A	1, 3
				* Colocar un cartel de identificación sobre el punto establecido para el acopio y entrega del equipo de protección personal (EPP) al personal.	A	Todos
SI	Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo			Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) para las necesidades del personal	A	3
SI	El trabajador utiliza correctamente el EPP			En caso de contar con un solo personal que atienda al público y que tenga la necesidad de expender el producto y cobrar al mismo tiempo, se debería utilizar una barrera protectora en las manos (por ejemplo: guantes, bolsa plástica, fuentes, entre otros) para evitar el contacto entre distintas superficies sospechosas (monedas, dinero, tarjetas bancarias).	EPP	3
SI	Medidas preventivas colectivas (ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir.	A	T (áreas de tránsito)



7.3 Industria manufacturera

SI	Medidas preventivas colectivas (ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			Instruir a los clientes que eviten manipular los productos si no los van a adquirir.	A	T (áreas de tránsito)	
	omine sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			van a adquirir.			



7.3 Industria manufacturera

	Vigilancia de la salud del trabajador				
SI	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		Al ingreso de cada trabajador se mide la temperatura sin contacto con un termómetro adecuado (véase la Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana del Inacal – Edición 1 – Mayo 2020)	A	1
SI	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37,5 °C		El profesional de la salud debería evaluar clínicamente a todo trabajador cuya temperatura corporal sea mayor a 37,5 °C	A	N/A
SI	Se consideran medidas de salud mental (especificar)		Realizar reuniones cortas periódicas en grupos reducidos del personal para que compartan como se sienten y que preocupaciones tienen respecto a la pandemia vinculada a su trabajo.	A	N/A
SI	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		El responsable debería registrar en el sistema de información "SISCOVID" a todos los trabajadores que hayan pasado por una prueba de COVID-19.	A	N/A

T° >=37.5 a todos los trabajadores



07. Características metroológicas de un termómetro de radiación

Los termómetros de radiación infrarroja son diseñados para medir la temperatura de la superficie de los objetos a distancia a través de un sistema de lentes que concentran la radiación infrarroja.

Las características de este tipo de termómetros son:

- **La razón distancia objetivo (D:S):** Es la relación entre la distancia D a la que un termómetro infrarrojo se debe ubicar para ver un área circular de diámetro S del cuerpo a medir.
- **Resolución:** La resolución de los termómetros infrarrojos es de 0,1 °C .
- **La emisividad instrumental:** Este valor debe estar ingresado al termómetro infrarrojo para poder medir correctamente la temperatura.
- **Error máximo permitido:** Este parámetro distingue si el termómetro infrarrojo es para usos industriales o para trabajos con mayor exactitud. El error máximo permitido de los termómetros infrarrojos generalmente es mayor a ± 1 °C .
- **Intervalo de Medición Infrarroja:** Las mediciones por radiación en teoría permiten medir desde -200 °C hasta valores por encima de los 2000 °C ; dependerá del uso al que se le destine.

EDICIÓN 1 - MAYO, 2020

© INACAL 2020 - Todos los derechos son reservados

RM 972-2020-MINSA

7.2.7.8. Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID 19, los empleadores que realicen el tamizaje para la infección por SARS-CoV-2 en sus trabajadores, en sus respectivos tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por ellos, deben notificar inmediatamente al área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, según corresponda. Todos los casos deben ser notificados mediante el SISCOVID-19 y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en:

LA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID -19



7.3 Industria manufacturera

Aplica (SI/NO)	Elemento	Verificación		Lista de recomendaciones (tomado del Anexo A)		
		Cumple (SI/NO)	Detalles / Pendientes / Por mejorar	Recomendación	Tipo	Localización en la Figura 5
SI	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			Otorgar descanso médico remunerado por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19	A	N/A
SI	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.			Otorgar licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que hayan presentado síntomas o hayan estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 con la finalidad de que cumplan cuarentena.	A	N/A
NO	Se interroga diariamente a los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19			No aplica, por tener más de 4 trabajadores y este ítem es específico de checklist resumido para organizaciones con hasta 4 trabajadores		

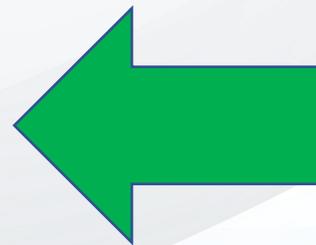
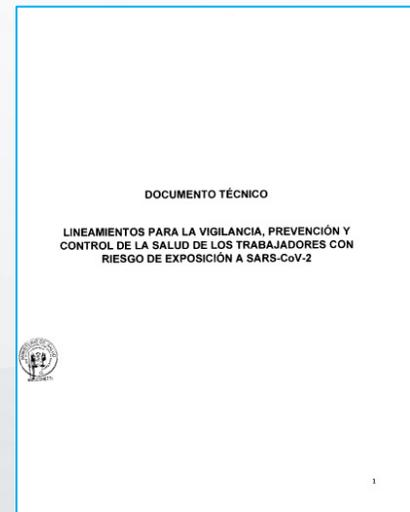
NOTA: ** Tipo: (A) Administrativa, (B) Barreras físicas, (M) Mejora de procesos, (EPP) Equipos de protección personal, (I) Ingeniería

RM 972-2020-MINSA

- 7.2.7.10. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado Médico del Colegio Médico del Perú).
- 7.2.7.11. Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA de su jurisdicción, según corresponda.
- 7.2.7.12. El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICOVID-19.

8. Consideraciones relacionadas al seguimiento clínico

El Ministerio de Salud determina lineamientos para el manejo adecuado de estas situaciones, las cuales son abordadas en la organización por el personal de salud de la misma en coordinación e informe con las autoridades sanitarias correspondientes. Dicha autoridad competente mantiene una lista de documentos técnicos (en constante evolución) los cuales se recomienda revisar antes de tomar decisiones.



El seguimiento clínico de los trabajadores y el cumplimiento de los protocolos aplicables, son revisados y propuestos por el profesional de salud de la organización⁹, (titular de la organización, profesional de salud, médico ocupacional de la organización o enfermera u otro).

9 Consideraciones relacionadas al trabajo remoto y teletrabajo



La organización necesita hacer una evaluación adecuada de los puestos de trabajo, para determinar la viabilidad de utilizar el teletrabajo como opción que elimine el riesgo de exposición a COVID-19 en el centro de trabajo con el menor impacto en los procesos de la organización y aprovechando la experiencia laboral del trabajador.

10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización

La organización puede medir el nivel de cumplimiento y avance del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, tanto para entender el uso de recursos (financieros, infraestructura, tiempo, entre otros), como para identificar las necesidades de modificación del plan en el tiempo que este sea necesario, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19 en la organización.



Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos obligatorios establecidos por el Ministerio de Salud.



Evaluar la integración del plan con las responsabilidades de los profesionales de seguridad y/o salud ocupacional y comité SST (seguridad y salud en el trabajo) o Supervisor SST de modo que no se dupliquen esfuerzos o el uso de recursos.



Definir indicadores:

Que sean concretos y simples, especificando la fórmula de cálculo.

Establecer el registro, donde se colecten los datos, si fuera necesario.

10 Consideraciones para el seguimiento y mejora de la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la organización

Por ejemplo:

1. % de casos sospechosos de COVID-19= $\frac{\text{Nro de casos sospechosos} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$

2. % de casos confirmados de COVID-19= $\frac{\text{Nro de casos confirmados} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$

3. Nro de fallecidos por COVID-19.

4. % cumplimiento Lista de chequeo de vigilancia de COVID-19 = $\frac{\text{Nro de ítems cumplidos} \times 100}{\text{Total de ítems}}$

ANEXO A: Recomendaciones para las organizaciones

Ejemplo visual de la aplicación de la metodología 5S en una organización

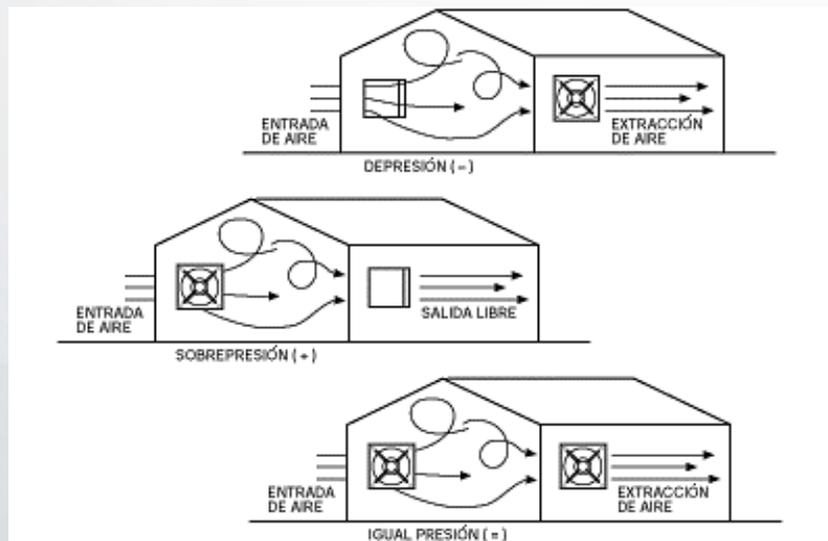


Figura A.1 - Esquema de gestión de orden y limpieza: 5S (método Kaizen)

ANEXO B

Consideraciones sobre las necesidades de ventilación en ambientes cerrados

Previo monitoreo de agentes de riesgo ocupacional se realizará un estudio y recomendaciones para establecer los parámetros saludables en los ambientes de trabajo, con aire saludable evitando la suspensión prolongada de micropartículas en el ambiente de trabajo.



PREGUNTA NRO 3

Anexo C: Consideraciones para la selección de equipos de protección personal

- La organización debería **evaluar las actividades que desarrolle cada puesto de trabajo y la exposición al COVID -19** teniendo en cuenta los niveles de riesgo como: riesgo bajo, riesgo mediano, riesgo alto y riesgo muy alto, listando los puestos de trabajo y el nivel de exposición.
- De acuerdo con **la evaluación del empleador o profesional de la salud** se deberían establecer los equipos de protección personal (EPP) adecuados al puesto de trabajo considerando lo establecido por el dispositivo legal vigente emitido por la autoridad competente en materia de salud.
- De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deberían considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de mediano riesgo deberían cumplir con el **mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales**. Los trabajadores de bajo riesgo deberían utilizar mascarillas comunitarias como mínimo estándar de protección, las cuales pueden ser reutilizables y lavables; y el empleador debería asegurarse de brindarle al menos tres (3) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.
- **Se recomienda el uso de careta facial** (véase EDP 101:2020), de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta aglomeración de personas.
- Para el **uso de equipos** de protección personal (EPP) adecuados, se recomienda priorizar medidas de prevención como el lavado de manos, distanciamiento físico, como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS CoV-2. **Las barreras físicas, podrían exonerar el uso de algunos equipos de protección personal**, siempre y cuando exista una evaluación del profesional de salud y/o profesional de seguridad y salud en el trabajo que haya evaluado previamente los riesgos.

PUESTO DE TRABAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
TORNERO CNC		X	
GERENTE COMERCIAL		X	
GERENTE DE PRODUCCION		X	
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	X		
FRESADOR		X	



Anexo C: Consideraciones para la selección de equipos de protección personal

Mantener una **constante dotación** de todos los componentes del equipo de protección personal en los tamaños y cantidades necesarias;

Realizar **entrenamiento teórico/práctico** sobre las medidas de prevención y control, **uso racional y correcto del equipo de protección personal** - EPP (previa evaluación de riesgos) y pasos para una apropiada colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP);

Sensibilizar a todos los trabajadores (administrativos, operativos y servicios de apoyo) en la importancia de su uso y manejo adecuado. Recordar, que el equipo de protección personal **(EPP) funciona** solo si el **trabajador que lo utiliza está debidamente entrenado y asume una actitud responsable**;

Realizar **supervisión constante del uso adecuado del equipo** de protección personal (EPP) y retroalimentación inmediata. Utilizar una lista de verificación de colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP) de ser posible. (véase Formato C.1)

Anexo C: Consideraciones para la selección de equipos de protección personal

Formato C.1

LISTA DE VERIFICACIÓN COLOCACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA ATENCIÓN DE CASOS POR COVID-19

Nombre: _____ fecha _____

Cargo: _____

Area: _____

COLOCACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

PASOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Retira todas las prendas personales (joyas, reloj, entre otros).			
2. Realiza higiene de manos.			
3. Verifica el EPP (completo, talla correcta e integridad) de acuerdo a lo que se haya establecido.			
4. Colocarse correctamente el EPP.			

RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. Retira los EPPs descartables y segregar en recipiente para desechos biocontaminados o tacho de residuo que tu organización haya establecido.			
2. Realiza higiene de manos			
3. Desinfecta aquellos EPPs que no son descartables y guardar en un lugar limpio, previamente desinfectado.			

GRACIAS

ING. BETZABÉ ESPINOZA

Miembro del SC Medidas preventivas y
de control de retorno al trabajo



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

